

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría General.—Sección de Personal

CONCURSO-EXAMEN PARA LA PROVISION DE DOS PLAZAS DE MOTORISTAS DEL PARQUE MOVIL PROVINCIAL

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los señores aspirantes que a continuación se relacionan que deberán completar en el plazo improrrogable de quince días naturales, contados a partir de la fecha de la presente notificación, la documentación que se indica:

Nombre y apellidos.—Documentación que le falta

Don Leopoldo Tarodo Ortiz.—Toda la documentación.

Madrid, 30 de mayo de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—1.051)

CONCURSO-EXAMEN PARA LA PROVISION DE DOS PLAZAS DE CONDUCTORES DEL PARQUE MOVIL PROVINCIAL

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los señores aspirantes que a continuación se relacionan que deberán completar en el plazo improrrogable de quince días naturales, contados a partir de la fecha de la presente notificación, la documentación que se indica:

Nombre y apellidos.—Documentación que le falta.

Don Carlos del Río González.—Certificado de antecedentes penales y carnet profesional.

Madrid, 30 de mayo de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—1.052)

INCLUSIVA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Inclusiva y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de María Teresa Gutiérrez Velarde, 313-6-7.393, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 3 de noviembre de 1945 con un año, cuatro meses y veinticuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, en ar-

monía con lo determinado en el art. 2.º de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 30 de mayo de 1951.—El Director, Luis Giménez Aguirre.

(G.—1.053)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 4 de mayo último, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación e instalación de absorbedores en la calle de Algodonales, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 487.413,12 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Le-trados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 9.748,26 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 19.496,52 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Chamartín y Latina, de las Zonas sexta y primera, en el indicado plazo; hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde. Las Sociedades acompañarán también el certificado de incompatibilidades.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el

rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en el Decreto de 26 de enero de 1944.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo 3.º, concepto 2.º, partida 23 del Presupuesto extraordinario de 1946.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1 de junio de 1951.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación e instalación de absorbedores de la calle de Algodonales».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación e instalación de absorbedores en la calle de Algodonales, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días ... y ... conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 19...

(Firma del proponente.)

(O.—17.867)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 4 de mayo último, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de bocas de riego y absorbedores en la calle de Argüeso, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 435.166,23 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Le-

trados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 8.703,32 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 17.406,65 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Tetuán y Centro, de las Zonas sexta y primera, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde. Las Sociedades acompañarán también el certificado de incompatibilidades.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en el Decreto de 26 de enero de 1944.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante: la pavimentación, con cargo al capítulo III, artículo 2.º, concepto 18, subconcepto 2.º del Presupuesto extraordinario del Ensanche de 1931, y la instalación, al capítulo III, artículo 2.º, concepto 18, subconcepto tercero del mismo Presupuesto extraordinario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1 de junio de 1951.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello mu-

nicipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación e instalación de bocas de riego y absorbedores en la calle de Argüeso».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de bocas de riego y absorbedores en la calle de Argüeso, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con el alza de ... o la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 19...
(Firma del proponente.)
(O.—17.816)

Secretaría. — Negociado de Secretaría Especial

ANUNCIO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de marzo próximo pasado, sancionando el de la Comisión Municipal Permanente de igual fecha, se aprueban las bases para cubrir por concurso-oposición libre vacantes que existen en Talleres generales y Transportes, con sujeción a las bases que se publican íntegramente en el «Boletín» del Ayuntamiento de Madrid, el día 2 de abril último, y se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la primera Casa Consistorial.

Para tomar parte en las oposiciones será necesario:

- Ser español, tener cumplidos los dieciocho años y no exceder de los cuarenta el día en que se publique el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».
- Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.
- Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.
- No haber sido castigado con sanción alguna y estar depurado y admitido sin sanción, en su caso, en otros organismos.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que imposibilite el ejercicio del cargo.
- Justificar documentalmente su residencia en Madrid durante tres años, como mínimo.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, acompañadas de los documentos que acrediten los requisitos anteriores y de dos fotografías tamaño carnet, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento, personalmente o por mandatario debidamente autorizado, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de mayo de 1951.—El Secretario, M. Berdejo.
(O.—17.815)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número 2, de esta capital, en autos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra don Francisco Pintado Fe, he mandado sacar a pública subasta, por

única vez y término de ocho días, una máquina pulidora núm. 24.145; con motor acoplado de un HP. de fuerza, de 2.830 revoluciones por minuto, tres voltios, 125/220, amperaje corriente, tasada en cinco mil pesetas, y que se encuentra depositada en el propio apremiado, en el taller sito en la calle de Castelló, 59, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura el día 18 de junio próximo, a las doce, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo.

Dado en Madrid, a 19 de mayo de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(G. C.—2.418) (C.—6.161)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número 2, de esta capital, en autos a instancia de la Inspección y Delegación Provincial de Trabajo, contra la Empresa «Construcciones Electromecánicas y Dentales», he mandado sacar a pública subasta por única vez, en término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en don Joaquín de la Hoz Folgado, en los talleres sitos en la planta baja de la casa número 59 de la calle de Castelló, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia el día 18 de junio próximo, a las doce, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo:

Un torno marca «Presis», de 80 centímetros entre puntos, con motor acoplado de un HP. de fuerza, de corriente trifásica, 220 voltios, tasado en 25.000 pesetas.

Un cepillo transmisor de 93 de carrera, con motor de un HP., marca MM. VW., 3.000 pesetas.

Una laminadora de 80 mm., con ruedas de desmultiplicación y fijación central, 1.000 pesetas.

Una sierra para aserrar metales, con motor acoplado de un HP., 220 voltios, 3.000 pesetas.

Dos mesas despacho 180 x 65, 1.200 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», núm. 1.291.557, M-5, 2.000 pesetas.

Total, 35.200 pesetas.

Dado en Madrid, a 19 de mayo de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(G. C.—2.419) (C.—6.160)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de la Magistratura núm. 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en las diligencias ejecutivas que se tramitan en esta Magistratura con el núm. 726, de 1950, sobre D. L., en providencia dictada en la misma fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de ocho días hábiles, los bienes que han sido objeto de embargo por esta Magistratura, de la propiedad de dicha Empresa, señalándose para la celebración y remate de dicha subasta el día 23 de junio, a las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, 23, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, mediante el correspondiente edicto, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias

y prevenciones legales, advirtiéndose a los licitadores que es única subasta y que en caso de que no cubran las posturas el 50 por 100 del precio de la tasación, serán adjudicados los bienes al Organismo acreedor, y que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del avalúo de los bienes que se subastan, que están depositados en Narciso Serra, 15, de esta capital, y que son los siguientes, de don Angel Alvarez Pallán:

Una soldadura autógena con dos sopletes y monómetros, 2.250 pesetas.

Total, 2.250 pesetas.

Dado en Madrid, a 25 de mayo de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo

(G. C.—2.450) (C.—6.167)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Banco Hispano Americano, contra don Ricardo Fuentes Robledo, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y formando un solo lote, las fincas hipotecadas, que constituyen una sola hacienda o explotación agrícola denominada «Las Cuartas» o «Casablanca», cuyas descripciones son como sigue:

En término de Torrejón de Ardoz

1. Tierra en los Alcores de Torote, de cuatro fanegas, que equivalen a una hectárea treinta y seis áreas noventa y tres centiáreas; linda: al Oeste, tierra de Joaquín Moreno, hoy de doña Dolores Moreno; Este, otra de don José Aguado, hoy sus herederos; Norte, la de Enrique Gaviña, y Sur, con el camino de La Laguna.

2. Otra en los sitios llamados Alcores de Torote, camino de La Laguna, Olas, Pascual García y Avellaneras, de haber seis hectáreas setenta y tres áreas y tres centiáreas; linda: al Norte, con terrenos de Aviación; Este, raya del término de Alcalá e Inocenta Meco; Sur, Carmen Pignatelli, y Oeste, Rosario Pignatelli y otros.

3. Tierra en Pascual García, de haber ocho hectáreas dieciocho áreas y cuatro centiáreas; linda: al Norte, Rosario Pignatelli; Este, Carmen Pignatelli; Sur, camino de la Cantera, y Oeste, herederos de José Fernández Sampelayo.

4. Otra al mismo sitio que la anterior, y camino de la Cantera, o sea la cuarta de las cinco suertes en que se dividió dicha finca olivar en Pascual García, de haber veintiuna fanegas y setenta y cinco centésimas de otra, que equivalen a siete hectáreas cuarenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas; Linda: al Norte, Raimundo de Mesa, hoy Inocenta de Mesa; Saliente, los Altos del Prado de Torote; Mediodía, Saturnino Navarro, hoy José Colino Alvarez, y Poniente, otra de Gregorio Santo Domingo y la suerte tercera de la primitiva finca, hoy Carmen Pignatelli. Sobre esta finca ha sido construida una casa de planta baja, dividida en varias habitaciones y dependencias para vivienda, cuadra, pajar, granero, tinado, corrales y demás, propia de una casa de labor. Ocupa una superficie de mil ciento trece metros cuadrados. Su construcción consiste en muros de tierra con machones de ladrillo en unos, y de sólo ladrillo en otros, cubierta de madera, poblada de teja, y toda la edificación se halla provista de sus correspondientes puertas y ventanas, tenien-

do en su puerta principal cerramiento de verja de hierro.

5. Otra en los Alcores de Torote, frente a las Puertas de Hierro, de haber quince fanegas, equivalentes a cuatro hectáreas ochenta y seis áreas sesenta y cinco centiáreas; linda: al Norte, José Colino; Este y Sur, raya de Alcalá, y Oeste, don Clemente Velarde.

6. Seis fanegas y nueve celemines, equivalentes a dos hectáreas nueve áreas y cincuenta y ocho centiáreas en una tierra de nueve fanegas, al sitio de Pascual García, partición y proindiviso con los hermanos de doña Francisca Galeote, y linda: al Saliente, otra de don José Rodríguez Sedano, hoy don Clemente Velarde; Mediodía, viña de don Raimundo de Mesa, hoy de don Manuel Burgos; Poniente, la vereda o Moto de la Legua, y al Norte, don Felipe Martínez.

7. Otra en el camino de La Laguna, de haber una fanega y seis celemines, equivalentes a cincuenta y cuatro áreas y ochenta centiáreas, que linda: al Saliente, La Legua; Mediodía, herederos de don Juan Cuenca, hoy los de José Cútoli; Poniente, Ramón Fernández, hoy Joaquín y Luis Fernández, y al Norte, dicho camino.

8. Otra en el camino de la Cantera, de diez fanegas y nueve celemines, equivalentes a tres hectáreas cincuenta y siete áreas treinta y dos centiáreas y cincuenta decímetros. Linda: al Norte, Josefa Damián; Este, Rosario Pignatelli; Sur, camino de la Cantera, y Oeste, Joaquín y Luis Fernández.

9. Otra en el camino de la Cantera, que la divide, llamada Cruz del Diablo, de cinco fanegas o una hectárea setenta áreas y ochenta centiáreas; linda: Saliente, finca de Carmen Pignatelli; Mediodía, la de don José Fernández; Norte, Félix Almonacid, y Poniente, la Cañada de Taray.

10. Otra en el mismo sitio titulada La Zarzuela, de una fanega o treinta y cuatro áreas dieciséis centiáreas; linda: al Saliente, Clotilde Mazpule; Mediodía, herederos de Juan Cuenca; Poniente, Rosario Pignatelli, y Norte, Enrique Gaviña.

11. Otra a la izquierda del Majano, de cuatro fanegas o una hectárea treinta y seis áreas cincuenta y seis centiáreas; linda: al Norte, José María Requena; Este y Sur, Raimundo de Mesa, y Oeste, Mariano Coronado.

12. Tierra en el camino de la Cantera al de La Laguna, de haber una fanega y seis celemines, o cincuenta y un áreas treinta y seis centiáreas; linda: al Este, José Rodríguez Sedano, hoy Santiago Pignatelli; Sur, Adolfo Fernández; Oeste, Juan del Hoyo, y Norte, Raimundo de Mesa.

13. Otra en el camino Real de Alcalá y Veredilla de Alcalá, que la divide, y sitio titulado Los Nabos, de una fanega o treinta y un áreas cinco y media centiáreas; linda: al Saliente y Norte, José Cútoli; Mediodía, Raimundo de Mesa, y Poniente, Domingo Navarro.

14. Otra en el Laderón, de haber una fanega, equivalente a treinta y un áreas cinco centiáreas; linda: al Saliente, Jacinto García, hoy Pablo Damián; Mediodía, Evaristo de Azaola, hoy Mariano Coronado; Poniente, herederos de Benigno Fernández, hoy herederos de Cútoli, y Norte, Antonio del Hoyo, en la actualidad Juan del Hoyo.

15. Otra en la Zarzuela, a la derecha del camino de la Cantera, de una fanega y once celemines, o sesenta y cinco áreas cincuenta y nueve centiáreas; linda: a Saliente, Juana Caballo; Mediodía, Bonifacio Simón, hoy Domingo Navarro; Poniente, Juan Rivera, y Norte, Eugenio Ruiz Carriedo, hoy Mariano Coronado.

16. Otra en Los Nabos, a la izquierda del camino Real de Alcalá, de diez celemines o veintiocho áreas cuarenta y cinco centiáreas; linda: al Saliente y Norte, Paula Ramos, hoy Enrique Gaviña y Martín Moreno; Mediodía, Angela García, hoy herederos de Adolfo Fernández, y Poniente, Teresa Velázquez, hoy Benigno Fernández.

17. Otra a la izquierda del camino de Alcalá, de una fanega y dos celemines, o treinta y seis áreas veintitrés centiáreas; linda: al Saliente, Manuel Caballero, hoy Cañada de Castil de Lobo; Mediodía, Julián Paul, hoy ferrocarril de Madrid a Zaragoza; Poniente, Teresa Vázquez, hoy Carmen Ruiz Carriedo, y Norte, herederos de Vicente Gómez.

18. Otra en las Solas, de tres fanegas o una hectárea dos áreas y cuarenta y ocho centiáreas, camino de La Laguna, a la izquierda; linda: al Este, Víctor Gómez; Sur, el mismo; Oeste, Eugenio Carriedo, y Norte, Prisca Abad.

19. Otra en el camino Real de Alcalá, a la derecha, en Cantarranas, de dos fanegas y diez celemines, u ochenta y siete áreas noventa centiáreas; linda: al Saliente, la Nación; hoy Joaquín Fernández; Sur, línea férrea de Madrid a Zaragoza; Norte, herederos de Joaquín García, hoy herederos de Juan Rivera, y Oeste, Juan del Hoyo, hoy Alfredo Bueno.

20. Otra al sitio de Los Nabos, conocida por el Tesoro, que aunque, por error, figura en el Catastro con una cabida de treinta y seis áreas nueve centiáreas, es lo cierto que su cabida exacta es de tres fanegas, equivalentes a noventa y nueve áreas setenta y cinco centiáreas; linda: al Norte y Este, Joaquín Fernández; Sur, herederos de Matías Sánchez, y Oeste, Joaquín Moreno.

21. Una viña, hoy descepada y convertida en tierra de labor, al sitio del Majano Leal, de haber veintisiete fanegas y seis celemines, o sean nueve hectáreas ocho áreas y treinta y nueve centiáreas, según el Catastro, pero, según los títulos, comprendía once mil ciento cincuenta y cinco cepas en veinticinco fanegas aproximadamente, y lindaba: al Saliente, don Manuel Carriedo; Mediodía, don Raimundo de Mesa; Poniente, don Bonifacio Ramos, y al Norte, Condes de Fuentes; actualmente linda: al Saliente, don Ramón Castrillo; Mediodía, don Julián Moreno; Poniente, don Eduardo Holgado, y al Norte, don Felipe Beleña.

22. Una viña en la Zarzuela, a la derecha del camino de la Cantera, de haber cincuenta y cuatro áreas catorce centiáreas, o una fanega y siete celemines, con cuatrocientas ochenta y una cepas; hoy linda: al Saliente y Mediodía, con Enrique Gaviña; Poniente y Norte, doña Gabriela Caballo.

23. Una tierra en el camino de la Laguna, y sitio titulado Sapos, de tres fanegas, o una hectárea dos áreas y setenta centiáreas; linda: al Saliente, esta hacienda, antes de don Joaquín Moreno del Hoyo; Mediodía, la de don Ignacio Sebastián Azala y Rico, en la actualidad García Goyanes; Poniente, doña Flora, hoy Mariano Díez, y al Norte, camino de La Laguna.

24. Otra tierra de tercera clase, a la izquierda del camino Real de Alcalá, cerca del Casetón de los Civiles, de haber una fanega y cinco celemines y veintinueve estadales, equivalentes a cuarenta y nueve áreas y cuarenta y cinco centiáreas, lindando: al Saliente, tierra de don Joaquín Sebastián Mazpulo; Mediodía, otra de don Enrique Santo Domingo; Poniente, la de don José del Hoyo, y Norte, otra de herederos de José Pau.

25. Otra tierra de tercera clase, a la izquierda del camino de la Cantera, en la Cañada del Toro o Taray, de cabida cuatro fanegas seis celemines, equivalentes a una hectárea cincuenta y cuatro áreas y ocho centiáreas; linda: al Saliente, tierra de herederos de Evaristo Azaola; al Mediodía, otra de don Félix Almonacid; Poniente, el camino, y Norte, la Cañada.

26. Otra tierra de tercera clase en el Pozo de las Tapias, de haber cincuenta y cuatro áreas y catorce centiáreas, equivalentes a una fanega y siete celemines, que linda: al Saliente, tierra de don Juan Rivera; Norte, otra de Hilario Burgos; Mediodía y Poniente, el Pozo y la Cañada.

27. Una tierra de tercera clase, a la izquierda del camino de Alcalá, de haber tres fanegas, equivalentes a una hectárea

dos áreas y setenta y dos centiáreas; linda: al Saliente y Norte, tierra de Felipe Martín; Poniente, otra de don Manuel Caballero; Mediodía, la de los Canónigos de Alcalá.

28. Olivar en Pascual García, cuya superficie es de siete hectáreas cuarenta y cuatro áreas y ochenta centiáreas, equivalentes a veintiuna fanegas y setenta y cinco centésimas de cuatrocientos estadales, o tres mil cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados; linda: por Norte, con suerte tercera y segunda, por la divisoria determinada por una línea recta, que parte de la línea general del Este, con la tierra de Gregorio y Enrique Santo Domingo, a los treinta y tres metros medidos desde el vértice siete al C, hasta el vértice cuarenta y cuatro, situado en la línea Oeste general, con tierra de Manuel Garrido; Este, tierras de Enrique y Gregorio Santo Domingo, Saturnino Navarro, Juan Rivera y Enrique Salazar; Sur, herederos de Manuel Garrido y Raimundo Mesa Viña; y Oeste, este último y tierra de Manuel Garrido; inmediatos a la línea Sur hay veintinueve olivos.

29. Tierra en Pascual García, pago y sitio de los Alcones, que linda: al Poniente, Justo Sampelayo; al Saliente, herederos de Simón Carriedo; al Mediodía, un vecino de Alcalá, y al Norte, el Conde de Fuentes. Tiene de cabida ocho fanegas y un celemin, equivalentes a dos hectáreas setenta y seis áreas y trece centiáreas.

En términos municipales de Alcalá de Henares y Torrejón de Ardoz

30. Otra frente a las Puertas de Hierro, a los sitios llamados Torote y Toril, de haber once fanegas y un celemin, equivalentes a tres hectáreas treinta áreas noventa y una centiáreas, de las que corresponden al término de Alcalá ocho fanegas y siete celemines, o dos hectáreas cuarenta y cinco áreas y cincuenta y una centiáreas, y al de Torrejón, dos fanegas y seis celemines u ochenta y cinco áreas cuarenta centiáreas; linda: al Norte, Conde de Canga Argüelles; Este, Joaquín Fernández; Sur, carretera, y Oeste, herederos de José Rodríguez.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de julio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón cuatrocientas ochenta y cinco mil novecientos setenta y dos pesetas con sesenta centimos, fijado en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—15.837)

JUZGADO NUMERO 9

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos de

menor cuantía, seguidos por la Sociedad Anónima Abonos «Medem», representada por el Procurador don Julio Padrón, contra don Pedro Calviño Boquete, de ignorado domicilio y paradero, y otro, sobre pago de cantidad, se ha acordado citar a dicho demandado don Pedro Calviño Boquete, para que comparezca ante este Juzgado el día siete de junio próximo, a las once de la mañana, a fin de que preste confesión en juicio acordada en dichos autos como prueba de la parte actora, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al demandado don Pedro Calviño Boquete se expide el presente para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno: El Juez (ilegible).

(A.—15.838)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de «Créditos y Construcciones», Sociedad Limitada (CRYCO), contra doña Enriqueta Noriega, sobre pago de cantidad, se saca a la venta por segunda vez, en pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de veintinueve mil seis pesetas con sesenta y cinco centimos, diferentes muebles y efectos que fueron objeto de traba en dichos autos y han sido tasados, por no encontrarse los demás que se habían embargado.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciocho de junio próximo, a las once de su mañana, previa fijación de edictos en el sitio público de costumbre de este Juzgado e inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con antelación de ocho días; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo; y

Que los referidos muebles y efectos se encuentran en poder de la parte ejecutante, domiciliada en la avenida de José Antonio, número setenta, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Miguel Casado.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel Prieto.

(A.—15.840)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por don Eduardo Cros Rojas, representado por el Procurador señor Padrón, contra don Santiago Rocamora Moratónas y doña Angelina Sallares Farrés, sobre pago de cantidad, se saca a la venta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente

Finca

Huerta en Carabanchel Bajo, titulada «Pradolongo», al punto nombrado carretera de Toledo, que contenía unas construcciones derruidas en la actualidad, y

que linda: al Norte, con finca del señor Llanos; al Mediodía, cañada del Prado-longo; Levante, con suerte del prado, perteneciente a don Francisco Acero, y Poniente, carretera vieja de Toledo. Tiene cabida de cinco hectáreas cuarenta y siete áreas y ochenta centiáreas, equivalentes a dieciséis fanegas. Inscrita al tomo mil ciento noventa y ocho, folio ciento veintiséis, finca seiscientos cincuenta y ocho, libro ciento nueve de Carabanchel Bajo, inscripción décimonovena.

La finca descrita es como figura en las certificaciones del Registro de la Propiedad, unidas a los autos, si bien en el informe pericial del arquitecto don Gabriel Abreu Lozano los linderos son los siguientes: Sur, con terrenos de Obras Públicas, carretera de San Martín de la Vega y con camino que parte de dicha carretera al camino viejo de Madrid a Villaverde; cambia la alineación y linda al Este con finca propiedad de don Ricardo Ferrando; vuelve a cambiar la alineación y linda al Norte con finca propiedad de don Pedro Orcasitas, don Ricardo Ferrando, don Lorenzo Criado y distintas edificaciones de diferentes propietarios; y al Oeste, con trozo del paseo de los Troncones y con solares propiedad de don Aurelio Díaz, doña Isabel Navaza y otros, cerrando esta línea el perímetro al unirse con el primer lindero descrito, o sea con el terreno propiedad de Obras Públicas.

En dicho inmueble existe construida una casa de planta baja y principal, en mal estado; una cerca y una noria, y ha sido valorada en la cantidad de seiscientas nueve mil setecientos cincuenta y seis pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de julio próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose:

Que sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de seiscientos nueve mil setecientos cincuenta y seis pesetas, en que ha sido valorada la finca, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo hacer el rematante la consignación a los ocho días.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—15.839)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Joaquín Reixa, en nombre del Banco Internacional de Comercio, contra don Aurelio Paredes, sobre cobro de treinta mil pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

- Una máquina de sumar, marca «Comercial», número D. B. 13.692.
- Un aparato de luz de tres brazos y un globo central, de metal blanco, corriente para gabinete.
- Seis arañas, dos de bronce y las cuatro restantes de cristal.
- Una caja de caudales, marca «Gruber».
- Una radiogramola, marca «Wagner».
- Tres radios, marca «Wagner».

Doce aparatos de radio, de cinco lámparas cada uno, de distintas marcas.
Una radio, marca «R. M. E.».
Dos radios, marca «Avila».
Tres radios, marca «Experta».
Una radio, marca «Clarivox».
Una bicicleta, marca «B. H.».
Cinco bicicletas, marca «Fénix».
Dos motores para bicicleta, marca «Motoveloz».

Los expresados bienes se encuentran depositados en poder de don Miguel Blanch Hayn, domiciliado en esta capital, calle de Ibiza, número veintuno.

Para el remate de los expresados bienes se ha señalado el día trece de junio próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de cuarenta y nueve mil veinticinco pesetas, en que han sido tasados pericialmente tales bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de oeder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Acisclo Fernández Carriedo.

(A.—15.841)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor don José Franco Molina, Juez municipal propietario del número ocho, de los de esta capital, en exhorto del de igual clase número dieciséis, de los de Barcelona, dimanante de proceso de cognición a instancia de la Previsión Nacional, contra don Eduardo Calderón de la Barca, de esta vecindad, calle de la Princesa, número sesenta y cuatro, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, en el precio de cuatro mil pesetas, en que han sido tasados, varios bienes de la propiedad del demandado, siendo éstos los siguientes:

Un comedor, compuesto de aparador y trinchero, en madera de nogal, con dos puertas cada uno y sus respectivos cajones, barnizados a su color y en regular estado de conservación.

Una mesa de la misma madera y estado, cuadrada.

Doce sillas haciendo juego con los anteriores, tapizadas en pana de color «beige» y marrón a dibujos, también en regular estado de conservación.

Una lámpara de bronce, compuesta de un globo central y ocho brazos, de metal, con sus correspondientes tulipas en cristal corriente, en mal estado, y la parte central desajustada.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, se ha señalado el día quince de junio próximo, y hora de las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; y

Que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de

aquéllas, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal, José Franco Molina.

(A.—15.842)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 señala, a contar desde la fecha de la de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 784, de 1950, por lesiones, contra Florentino Pérez Martínez, cuyo último domicilio se desconoce; comparecerá el día 6 de junio, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.528) (B.—3.331)

Juicio verbal de faltas núm. 21, de 1951, por lesiones.—Ramón Suárez Expósito, cuyo último domicilio se desconoce, comparecerá el día 6 de junio, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.529) (B.—3.330)

Juicio verbal de faltas núm. 250, de 1951, por lesiones.—Raimundo Sanz García, domiciliado últimamente en Calderón de la Barca, núm. 4, comparecerá el día 6 de junio, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.530) (B.—3.328)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 748, del año 1950, sobre lesiones, contra Manuel Miralles Miralles, de veintiséis años, soltero, estudiante, hijo de Agustín y Enriqueta, natural de Monforte del Cid, y Guillermo Barceló Veñy, soltero, estudiante, hijo de Guillermo y Antonia, natural de Palma de Mallorca, cuyos actuales paraderos se ignoran, y que residieron en la calle de Pozas, 18, de Madrid, por la presente se cita a ambos a fin de que el día 12 de julio, a las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, y asistan, con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, a las sesiones del referido juicio.

(G. C.—2.390) (B.—3.154)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 773, de 1950, sobre lesiones de Manuel González Muñoz, de cincuenta y cinco años, casado, hijo de Luis y Tomasa, que dijo vivir en la calle de Barrafón, núm. 58, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 12 de julio, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, y asista, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—2.388) (B.—3.151)

En el juicio de faltas núm. 627, de 1950, sobre estafa, contra Iván Merlo García, de cuarenta y ocho años, hijo de

Bonifacio y Mariana, natural de Valdepeñas, cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado citar al mismo por medio de la presente, a fin de que el día 12 de julio, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, y asista, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—2.391) (B.—3.153)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 40, del año en curso, sobre lesiones de Carmen Alonso García, de cuarenta y un años, viuda, sus labores, hija de Victor y Consuelo, natural de Oviedo, que dijo vivir en la calle Gobernador, núm. 28, donde no es conocida, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 28 de junio, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, y asista, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—2.262) (B.—2.953)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 266, del año en curso, sobre lesiones, contra Ana María Blanco Montiel, de diecinueve años, soltera, hija de Eusebio y de Linarejo, natural de Linares, que dijo vivir en la calle de Antonio López, núm. 49, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 28 de junio, a las diez de la mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, y asista, con los testigos y medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones de este juicio.

(G. C.—2.353) (B.—3.076)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 203, del año en curso, sobre lesiones de Rosa Aparicio Serradilla, de veintisiete años, soltera, sirvienta, hija de Juan y Juana, que dijo vivir en la calle de Ponzano, 29, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 28 de junio, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, y asista, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones de dicho juicio.

(G. C.—2.354) (B.—3.075)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 274, del año en curso, sobre amenazas y daños, contra María Piña Martínez, de cuarenta años, hija de Félix y Estanisláa, natural de Madrid, que residió en esta capital, calle de Jerónima Llorente, 65, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 28 de junio, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, y asista, con los medios de prueba de que intente valerse, a la celebración del juicio.

(G. C.—2.355) (B.—3.074)

JUZGADO NUMERO 12

Tomás Montero Tenorio, de treinta y siete años, hijo de Simón y Paula, natural de Sotillo de la Adrada (Avila), y cuyo último domicilio se desconoce, se le cita para que el día 5 de junio, a las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en plaza de Chamberí, 4, a celebrar juicio de faltas núm. 112, de 1950.

(B.—2.887)

JUZGADO NUMERO 14

Mapuel García García, de veintiún años, casado, albañil, hijo de Manuel y Juana, natural de Madrid, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio

de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo con el núm. 65, de 1949.

(G. C.—2.261) (B.—2.959)

Miguel Nonono Ferrero y su esposa Juana Linares Molina, hija de Emiliano y de Consuelo, domiciliados últimamente en José Marañón, núm. 13, comparecerán el día 6 de junio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, 10, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 802, de 1950, instruido contra Caridad Rubio y otro.

(G. C.—2.260) (B.—2.958)

JUZGADO NUMERO 15

Maria Lourdes Soto de la Llave, de treinta y dos años de edad, casada, hija de José y de María, natural de Vigo (Pontevedra), domiciliada últimamente en la calle de Silva, núm. 29, se la cita para que el día 15 de junio, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, para celebrar el juicio de faltas núm. 215.

(B.—3.090)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 16, de 1951.—José Castillo Fuedio, de veintiún años, soltero, mecánico, hijo de Juan y de María, natural y vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Leganitos, núm. 41, tercero izquierda, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, en el término de diez días, a satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido contra él y otros con el núm. 16, de 1951.

(B.—3.082)

ELECTRICA CASTELLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta capital el día 21 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio de Unión Eléctrica Madrileña, avenida de José Antonio, número 4, para someter a su aprobación la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1950, así como la gestión del Consejo y renovación del mismo.

Durante los quince días anteriores al señalamiento para la celebración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas el Balance y Cuentas del ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas el exacto cumplimiento de los artículos 16 y 17 de los Estatutos.

Madrid, 1.º de junio de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Urquijo y Landecho.

(A.—15.836)

AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 28 de febrero de 1947, se anuncia suscripción de acciones de Inmobiliaria «Artos», S. A., domiciliada en Madrid, plaza de Santa Catalina de los Donados, número 3, por la que se ponen en circulación 1.000 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una.

Las condiciones de la suscripción se encuentran en el domicilio social y quedará cerrada el día 20 de junio.

Madrid, 30 de mayo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

(A.—15.835)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02